

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1919

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 7 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2009

SUMARIO: Entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera del mismo de fuerzas nacionales, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010. Autorización. (61-S.-2009.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de ley en revisión, venido del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales para la realización del programa de ejercitaciones combinadas, a realizarse entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2009.

*Jorge A. Villaverde. – Ruperto E. Godoy.
– Luis A. Ilarregui. – Pedro J. Azcoiti. –
Jorge L. Albarracín. – Federico Pinedo.
– Ariel O. L. Pasini. – Raúl P. Solanas. –
Luciano R. Fabris. – Claudia A. Bernazza.
– Roxana A. Bertone. – Eugenio Burzaco.
– Nora S. Castaldo. – Nora N. César. –
Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes.
– Alicia M. Comelli. – Zulema B. Daher.
– Juliana di Tullio. – Juan C. Díaz Roig.
– Amanda S. Genem. – Juan C. D. Gullo.
– Graciela B. Gutiérrez. – Cynthia L.
Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Daniel
Katz. – Marcelo E. López Arias. – Antonio
A. Morante. – Julio J. Piumato. – María
del C. C. Rico. – Alejandro L. Rossi. –
Fernando Sánchez. – Enrique L. Thomas.
– Patricia Vaca Narvaja.*

Buenos Aires, 5 de agosto de 2009.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010, de acuerdo a la información detallada en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

Juan H. Estrada.

ANEXO I

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones "Araex 2009".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral Araex, se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en las operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La Armada Argentina contó durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia actual de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel adecuado de esa capacidad; para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

Al ser operaciones de alta complejidad, contribuyen significativamente a mejorar la confianza mutua entre ambas armadas.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: aguas internacionales frente a las costas de la República Federativa del Brasil.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: entre septiembre y diciembre de 2009 en fecha a confirmar, con una duración de cinco (5) días.

c) Países participantes y observadores: efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Medios propios

- Dos (2) aeronaves Sue Súper Etendard
- Dos (2) aeronaves S2T Tracker
- Un (1) avión Fokker FK-28

Medios de la Marina del Brasil

- Un (1) portaaviones
- Una (1) fragata misilística con helicóptero embarcado.

d) Despliegue de las tropas y medios: esta ejercitación se realizará aprovechando la navegación operativa del portaaviones "São Paulo" de la Marina del Brasil.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costo aproximado: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos un millón ochocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos (\$ 1.886.642,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. *Marco situacional*

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de ae-

ronaves desde el portaaviones de la Marina del Brasil. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves y las unidades de superficie propias efectúan tareas de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

En este contexto se desarrollan procedimientos operativos y se coordinan las acciones en el mar involucrando buques y aeronaves de diferentes tipos, afianzando la interoperabilidad entre ambas armadas.

ANEXO II

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Fraterno XXVIII - 2009".

2. *Origen del proyecto*

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978; se realiza anualmente en forma alternada en aguas de uno y otro país como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La ejecución del ejercicio combinado Fraterno con la Marina del Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de Infantería de Marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: aguas internacionales, a la altura de la República Federativa del Brasil.

b) Fechas ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará entre los meses de octubre / diciembre de 2009 con una duración aproximada de veinte (20) días considerando los traslados y la permanencia en puerto.

c) *Países participantes*

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico ARA "Patagonia"
- Un (1) submarino
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555

Medios de la Marina del Brasil

- Dos (2) fragatas
- Un (1) submarino
- Un (1) buque logístico
- Un (1) buque de desembarco de tropas
- Una (1) agrupación de Infantería de Marina.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales y en zonas costeras a la altura de Río de Janeiro. Las unidades navales y submarinas argentinas tomarán puerto en Río de Janeiro, u otro puerto a determinar en las reuniones de planeamiento, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cinco millones trescientos sesenta y un mil ochocientos veintisiete (\$ 5.361.827,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada y durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo y personal de Infantería de Marina.

ANEXO III

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Integración VII 2009".

2. Origen del proyecto

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el Océano Pacífico en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República de Chile.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas Armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas internacionales frente a las costas australes de la República Argentina y la República de Chile, y se visita el puerto de Ushuaia o de Punta Arenas según quién sea el país anfitrión.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado Integración contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la Armada de Chile, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: en aguas internacionales frente a las costas australes de la República Argentina.

b) Fechas ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: entre los meses de septiembre / diciembre de 2009 con una duración aproximada de siete (7) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico ARA "Patagonia"
- Un (1) submarino
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03

Medios de la Armada de Chile:

- Tres (3) fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes tomarán puerto en la ciudad de Punta Arenas –República de Chile– en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país o para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) Costos aproximados: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 4.946.944,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras maríneas que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

ANEXO IV

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado bilateral “Viekaren X - 2009”.

2. Origen del proyecto

El jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el comandante en jefe de la Armada de

Chile, firmaron en Buenos Aires el 8 de abril de 1999 un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control Naval de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo, circunscrito al área austral correspondiente al límite político internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

En él se especificaba que el ejercicio debía ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas instituciones tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del comandante del Área Naval Austral de la Armada Argentina y del comandante en jefe de la tercera zona naval de la Armada de Chile.

A partir del año 2002 se avanzó en la complejidad del mismo desarrollando ejercicios de apoyo humanitario y mantenimiento de la paz, con la participación de medios de Infantería de Marina.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional, de acuerdo con el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984 mediante la ejecución de un ejercicio combinado entre ambas armadas. El marco de la ejercitación comprende operaciones de mantenimiento de paz, la salvaguarda de la vida humana en el mar, el control de la contaminación y la defensa del ambiente marino.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas del canal Beagle.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2009, con una duración de cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) buque tipo aviso
- Una (1) lancha rápida tipo “Intrépida”
- Dos (2) lanchas patrulleras tipo “Baradero”
- Una (1) aeronave de exploración B-200
- Una (1) sección de Infantería de Marina

Medios de la Armada de Chile:

- Un (1) buque auxiliar tipo aviso
- Una (1) lancha de servicios generales
- Un (1) patrullero de servicios generales
- Una (1) aeronave de exploración
- Dos (2) secciones de Infantería de Marina.

d) Despliegue de las tropas y medios: las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al canal Beagle. Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas amarrarán, en las ciudades de Ushuaia y Puerto Williams, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

De realizarse operaciones anfibas, serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la presencia de observadores del otro país.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país o para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) Costos aproximados: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos trescientos quince mil trescientos treinta y dos (\$ 315.332,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bilateral por aguas restringidas, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas y de superficie, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación, en un ambiente geográfico particular caracterizado por las condiciones hidrometeorológicas adversas.

ANEXO V

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Anfibio combinado - 2009".

2. Origen del proyecto

Ejercicio anfibio bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la Armada Argentina y la Marina del Brasil. El primer ejercicio deberá ser ejecutado en zonas costeras de la República Argentina, próximas a la Base Naval "Puerto Belgrano", a partir del 1° de septiembre de 2009.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio anfibio combinado con la Marina del Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: zonas costeras de la República Argentina, próximas a la Base Naval "Puerto Belgrano".

b) Fechas de ingreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2009 con una duración aproximada de seis (6) días.

e) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) transporte rápido multipropósito ARA "Hércules"
- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) aviso / multipropósito
- Una (1) agrupación de buzos tácticos
- Un (1) batallón de Infantería de Marina
- Un (1) helicóptero UH-3H
- Un (1) helicóptero AI-03
- Dos (2) aviones Súper Etendar

Medios de la Marina del Brasil:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras de la República Argentina, próximas a la Base Naval "Puerto Belgrano". Las unidades participantes tomarán Puerto Belgrano, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos un millón quinientos dieciocho mil novecientos noventa y dos (\$ 1.518.992,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina.

ANEXO VI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Sar Sub - 2009" (con Marina del Brasil).

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral ejecutada por primera vez en el año 2004 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las Armadas de la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado "Sar Sub" con la Marina del Brasil, contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas en operaciones de búsqueda y rescate marítimo, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, de procedimientos, el adiestramiento combinado, y fundamentalmente se aprovecha la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales a la altura de la ciudad de Río de Janeiro.

b) Fechas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará entre los meses de octubre y diciembre de 2009 con una duración aproximada de cinco (5) días. La oportunidad de ejecución ha sido acordada inmediatamente después del Operativo Fraternal.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03
- Un (1) submarino
- Un (1) grupo operativo del Servicio de Salvamento de la Armada

Medios de la Marina del Brasil:

- Un (1) buque de salvamento de submarinos
- Un (1) grupo de buceo.

d) Despliegue de las tropas y medios: una vez finalizado el Operativo Fraternal los medios propios involucrados zarparán del puerto de Río de Janeiro hacia un área próxima en las afueras de Cabo Frío, zona conocida y relevada por la Marina del Brasil en la cual efectúa este tipo de ejercicio en un ambiente controlado y seguro. Posteriormente las unidades regresarán al puerto de Río de Janeiro para las críticas de lo actuado, intercambiar lecciones aprendidas y con fines logísticos.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. En ello es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate marítimo.

ANEXO VII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Sar Sub - 2009" (con la Armada de la República Oriental del Uruguay).

2. Origen del proyecto

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre las Armadas de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “Sar Sub” con la Armada de la República Oriental del Uruguay, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tienen ambos países en cuanto a medios de salvamento.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales a la altura de la ciudad de Mar del Plata.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: está previsto realizarse entre los meses de noviembre y diciembre de 2009 con una duración aproximada de cinco (5) días.

e) Países participantes:

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) buque tipo aviso
- Un (1) submarino
- Un (1) grupo operativo del Servicio de Salvamento de la Armada

Medios de la Armada de la República Oriental del Uruguay:

- Un (1) buque de salvamento (Rou “Vanguardia”).

d) Despliegue de las tropas y medios:

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la Base Naval de Mar del Plata, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costo aproximado: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie y es buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y salvamento.

ANEXO VIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo “Sarex - 2009”.

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral Sarex tiene su origen en el antes denominado ejercicio Júpiter, el cual fue iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los Centros de Búsqueda y Rescate Marítimo y Fluvial de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y áreas de ambas Armadas.

Hasta la fecha se han realizado siete (7) ejercicios de tablero y seis (6) con despliegue real de medios.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio “Sarex” permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate (personal de las unidades participantes y de los Centros Coordinadores Sar de ambos países) a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas del Río de La Plata.

b) Fechas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará en el mes de noviembre/diciembre del año 2009, con una duración de cinco (5) días.

c) Países participantes y observadores: efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

Medios propios:

- Un (1) buque tipo patrullero
- Un (1) buque tipo multipropósito
- Una (1) aeronave de exploración B-200

Medios de la República Oriental del Uruguay:

- Un (1) patrullero de mar.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercicios de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del Río de La Plata y del frente marítimo. Finalizadas las mismas, las unidades navales se dirigirán a un puerto argentino o uruguayo, a determinar durante la reunión de planificación a realizarse en nuestro país, para efectuar la crítica del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades especiales para las fuerzas nacionales que puedan salir, ni para las tropas extranjeras que puedan ingresar al país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil (\$ 148.000,00).

g) Financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio se inicia el procedimiento de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas.

Durante las ejercitaciones las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras marineras que se requieren, desarrolladas en un marco geográfico particular.

ANEXO IX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "Unitas LI - Fase Atlántico - 2010".

2. Origen del proyecto

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y las armadas de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la República Federativa del Brasil y con la República Oriental del Uruguay, en una sola fase denominada "Atlántica", rotativa y que durante el año 2010 será realizada en la República Argentina.

Asimismo, se invitan a otras armadas regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado Unitas Fase Atlántico, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica es su avanzada tecnología, que permite apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para incrementar las capacidades navales, la interoperabilidad y la confianza mutua entre las armadas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales, a la altura de la República Argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: durante el primer semestre del año 2010, con una duración aproximada de doce (12) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- Estados Unidos de Norteamérica
- República Bolivariana de Venezuela

Está prevista la participación de otros países:

- República Federal de Alemania
- República de Chile
- Reino de España
- República Francesa
- República Italiana
- República del Perú
- República de Sudáfrica

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Dos (2) corbetas tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico
- Un (1) buque tipo aviso
- Un (1) submarino
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555
- Dos (2) aviones Súper Etendar
- Un (1) avión B-200M
- Un (1) avión Orión P3-B
- Dos (2) aviones Tracker S2T
- Dos (2) helicópteros Sea King H-3

Medios del resto de los países participantes:

– A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades naves participantes tomarán puerto en Mar del Plata, Ingeniero White y Puerto Belgrano - República Argentina, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes finales y conferencias de prezarpada y la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad: no se han solicitado inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras maríneas que se requieren durante toda la ejercitación.

ANEXO X

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION Y EGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "Atlasur VIII - 2010".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscrito con el gobierno de la República de Sudáfrica sobre Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas, que fue ratificado por medio de la ley 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la República de Sudáfrica en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la Marina del Brasil y de la Armada de la República Oriental del Uruguay, y observadores navales de la Armada Paraguaya. A partir de la tercera edición los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado Atlasur, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre las armadas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas amigas que comparten intereses en el océano Atlántico sur.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales y zonas costeras frente a las costas de la República Argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: previsto realizarse en el primer semestre del 2010, con una duración aproximada de ocho (8) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- República de Sudáfrica
- República Oriental del Uruguay

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Dos (2) corbetas tipo Meko 140
- Una (1) corbeta tipo A-69
- Un (1) buque logístico ARA "Patagonia"
- Un (1) submarino
- Un (1) buque tipo aviso
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03
- Un (1) avión Orión P3-B
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555
- Un (1) avión Tracker
- Dos (2) helicópteros Sea King H-3
- Dos (2) aviones Súper Etendar

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercicios serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades de superficie participantes tomarán puerto en las bases navales de Mar del Plata y Puerto Belgrano - República Argentina, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes y conferencias de prezarpada y de crítica final del ejercicio a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad: no se han solicitado inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil veintitrés (\$ 3.442.023,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.

ANEXO XI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado "INALAF V - 2010".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio fue anteriormente denominado Pasantía Operacional I.M., y surgió de una invitación de la Armada de la República de Chile efectuada en el marco de las XVII y XVIII reunión de Estados Mayores entre la Armada Argentina y la Armada de Chile a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la República de Chipre bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la República de Chile, con participación de una fracción de Infantería de Marina Argentina; a partir de allí en forma alternativa se va desarrollando el ejercicio de manera ininterrumpida correspondiendo en 2010 realizarse en zonas costeras de la República de Chile.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: en zonas costeras de la República de Chile.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: en el mes de junio de 2010, con una duración aproximada de trece (13) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Una (1) sección de infantería de marina

Medios de la Armada de Chile:

- Unidades anfibia de la escuadra de mar
- Unidades de superficie
- Personal de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercicios anfibia serán llevadas a cabo en aguas costeras bajo jurisdicción chilena. Ambas fracciones de infantería de marina se desplegarán en el terreno utilizando los medios y capacidades con que cuenta la Armada de Chile para este tipo de adiestramiento.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y seis (\$ 252.336,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. *Marco situacional*

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibia y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos

operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

ANEXO XII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACION Y SALIDA DE LAS FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio "Intercambio Sur - 2010".

2. *Origen del proyecto*

Durante la II Conferencia de Defensa del Cono Sur desarrollada en Montevideo - República Oriental del Uruguay, del 8 al 10 de mayo de 2006, se recibió una propuesta de los Estados Unidos de Norteamérica para realizar nuevas ejercitaciones combinadas con las infanterías de marina del Cono Sur, como eventual reemplazo del Operativo Unitas Fase Anfibia.

Ejercicio que se desarrollará entre las armadas de la República Argentina, República de Chile, República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de Norteamérica, incorporándose a mediano plazo las armadas de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, con el propósito de proveer a los participantes el adiestramiento en operaciones de mantenimiento de la paz (PKO), seguridad y apoyo, ayuda humanitaria, alivio de desastres y derecho internacional de los conflictos armados.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, contribuye a suplir las deficiencias en el adiestramiento que originaría la eventual suspensión de los Operativos Unitas Anfibia. Asimismo permitiría continuar potenciando las actuales capacidades profesionales, al poder interactuar en el ámbito del marco regional y en particular con la República de Chile, país con el que integraremos próximamente la fuerza de paz conjunta y combinada Cruz del Sur

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: zonas costeras de la República Argentina próximas a la Base Naval Puerto Belgrano o en zonas costeras de la República del Perú.

La definición del lugar será adoptada luego de la reunión final de crítica a desarrollarse en Miami, Esta-

dos Unidos de Norteamérica, en el mes de noviembre del corriente año.

b) Fechas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: está previsto realizarse durante los meses de julio/agosto de 2010, con una duración aproximada de trece (13) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- República de Chile
- Estados Unidos de Norteamérica
- República del Perú

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento en caso de que las ejercitaciones se realizaran en la República Argentina los medios a emplearse serían:

Medios propios:

- Un (1) transporte rápido multipropósito
- Un (1) transporte
- Un (1) aviso
- Tres (3) helicópteros
- Tres (3) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [cuarenta (40) hombres]

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

En caso de que las ejercitaciones se realizaran en la República del Perú los medios a emplearse serían:

Medios propios:

- Cinco (5) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [cuarenta (40) hombres]

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras de la República Argentina próximas a la Base Naval "Puerto Belgrano" o en zonas costeras de la República del Perú, según corresponda.

e) Inmunidad: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país ni para las fuerzas nacionales que egresan de él.

f) Costo aproximado: los costos de operación de nuestros medios en el caso que la misma se llevara a cabo en nuestro país ascienden a la suma de pesos novecientos veintiséis mil trescientos ochenta (\$ 926.380,00) y para el caso de que se llevara a cabo en la República del Perú los costos de operación de

nuestros medios ascienden a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina integradas por los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones fuerzas de infantería de marina combinadas con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de mantenimiento de la paz (PKO), de seguridad y apoyo (SASO) y de ayuda humanitaria y alivio de desastres (HA/DR), para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina. Todas estas operaciones promueven el adiestramiento sobre la conducción de un estado mayor combinado e incluyen actividades especiales como ser seminarios en derecho internacional de los conflictos armados (DICA) y reglas de empeñamiento (ROE).

ANEXO XIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de control del mar "Panamax - 2010".

2. Origen del proyecto

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de las Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, de la República de Chile, y el Servicio Marítimo Nacional de la República de Panamá con el objetivo principal de "Ejercitar una fuerza multinacional en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción a fin de asegurar el control y protección del tránsito marítimo por el canal de Panamá".

En el año 2004, se recibió una invitación especial para que la Armada Argentina juntamente con otras armadas de países de Latinoamérica participe conformando la fuerza multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para la interoperatividad naval entre los países de la región, razón por la cual mantiene su vigencia.

Se ha participado en los años 2007, 2008 y está previsto participar en el año 2009.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La ejecución del ejercicio combinado “Panamax” contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las armadas participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción de un paso bioceánico, como es el canal de Panamá, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una fuerza multinacional.

La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: aguas internacionales en proximidades de ambas bocas del canal de Panamá.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: en el mes de agosto de 2010, con una duración aproximada de dieciséis (16) días.

e) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- Canadá
- República de Chile
- República de Colombia
- República Dominicana
- República del Ecuador
- República Francesa
- República de Guatemala
- Estados Unidos de Norteamérica
- República de Honduras
- Reino de los Países Bajos
- República de Nicaragua
- República de Panamá
- República del Perú
- República Oriental del Uruguay

Estaría prevista la participación de algún otro país de la región según invitación del país anfitrión.

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- Un (1) avión de exploración Orión P-3B
- Cuatro (4) oficiales jefes para integrar el Estado Mayor.

Medios del resto de países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones a desarrollar por la Armada Argentina serán de vigilancia y control marítimo llevadas a cabo por la aeronave Orión P-3B operando desde un aeropuerto del país.

Finalizada la ejercitación todas las unidades de superficie toman puerto en Balboa/Colón en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

e) Inmunidad: no se han solicitado inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ochocientos mil doscientos nueve (\$ 800.209,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. *Marco situacional*

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de vigilancia y control del tráfico marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

ANEXO XIV

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION Y EGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de adiestramiento aeronaval en el mar “Gringo Gaucho”.

2. *Origen del proyecto*

Es un ejercicio bilateral de oportunidad. Se desarrolla cuando un portaaviones de la Armada de los Estados

Unidos de Norteamérica realiza una navegación en proximidades de la costa argentina. En general esos tránsitos suceden cuando una de esas unidades debe cambiar su apostadero desde una costa a la otra de los Estados Unidos de Norteamérica. En ese cambio, obligadamente deben efectuar la ruta por el extremo sur del continente americano ya que por sus dimensiones los portaaviones tienen restringido el pasaje por el canal de Panamá. En determinadas ocasiones el portaaviones vino acompañado por un buque de escolta, fragata o destructor.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

- 1990: pasaje del portaaviones USS "Abraham Lincoln"
- 1991: pasaje del portaaviones USS "Kitty Hawk"
- 1993: pasaje del portaaviones USS "Constellation"
- 2004: pasaje del portaaviones USS "Ronald Reagan"
- 2008: pasaje del portaaviones USS "George Washington"

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La Armada Argentina ha contado durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia de portaaviones propio dificulta mantener un nivel aceptable de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

El pasaje de un portaaviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica frente a nuestras costas es una inmejorable oportunidad de adiestrarse en una capacidad de gran importancia para nuestra Armada.

Por otra parte una operación combinada, de alta complejidad, que involucra distintos componentes del poder naval de distintos países, implica una excelente prueba para ponderar nuestro grado de interoperabilidad, el nivel de confianza mutua y respeto profesional.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales, a la altura de nuestras costas.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: durante el primer semestre del año 2010, con una duración aproximada de cuatro (4) días.

e) Países participantes:

- República Argentina
- Estados Unidos de Norteamérica

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) helicóptero Sea King H-3
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555
- Dos (2) aeronaves Tracker S2T

- Dos (2) aeronaves Súper Etendar (SUE)
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03

Medios de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica:

- Un (1) portaaviones.

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El portaaviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica no tomará puerto ni ingresará dentro de las aguas territoriales propias.

e) Inmunidad: no se han solicitado inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000,00).

g) Fuente de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El ejercicio, en su conjunto, permite desarrollar y mejorar tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y coordinar las operaciones en el mar.

Sobre todo se afianza la interoperabilidad en una de las operaciones de mayor complejidad del escenario naval que es la actividad integrada de buques y aeronaves trabajando en forma coordinada.

Las aeronaves propias, tanto de ala fija como rotatoria, tendrán la oportunidad de adiestrarse en operaciones sobre la cubierta de un portaaviones, interactuar con otras aeronaves operando desde la misma plataforma, coordinar acciones y observar el trabajo de equipo de una unidad que sin duda constituye una herramienta gravitante de una fuerza naval.

Las unidades de superficie propias efectuarán tareas de escolta y se adiestrarán en tareas de control aéreo, estaciones de rescate y otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

Es importante destacar que una fuerza naval de una coalición de países, bajo mandato de una organización internacional, podría eventualmente estar configurada en torno a un portaaviones. El adiestrar unidades navales propias, en tareas coordinadas con esa plataforma, genera una diferencia cualitativa de importancia a la hora de medir nuestras capacidades.

Asimismo, una unidad de superficie acompañará al portaaviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica en su tránsito por aguas próximas a nuestras costas.

ANEXO XV

INFORMACION BASICA PARA LA
AUTORIZACION DE INTRODUCCION
DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL
TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA
DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "Integración".

2. *Origen del proyecto*

Ejercitación que se realiza con los ejércitos de los países integrantes del Mercosur y otros de la región, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre los ejércitos.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*a) *Estratégicos:*

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ejércitos y coadyuvar a la integración regional entre naciones hermanas. Además, esta actividad permite preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, y de intercambio profesional entre los Ejércitos.

b) *De adiestramiento combinado:*

Responder a exigencias de carácter técnico-operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Su finalidad será alcanzar y consolidar un proceso de planeamiento de comando combinado (método común que resulte compatible a los ejércitos participantes) que permita implementar futuras acciones que deban desarrollar estos ejércitos en situaciones de contingencia.

4. *Configuración de la actividad*a) *Lugar de realización:* República Argentina.

b) *Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad:* entre los meses de septiembre y noviembre de 2009. *Duración de la actividad:* siete (7) días.

e) *Países participantes:*

- República Federativa del Brasil
- República del Paraguay
- República Oriental del Uruguay
- República de Ecuador
- República de Chile
- República del Perú
- República de Colombia
- República de Bolivia
- República Bolivariana de Venezuela
- República Argentina.

Efectivos participantes: veinticinco (25)/treinta (30) por cada país extranjero y personal integrante de la Brigada de Monte XII y de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales.

Tipo: elementos de combate, de apoyo de combate y de los servicios para apoyo de combate orgánicos de una Brigada de Monte y tropas de Fuerzas de Operaciones Especiales para operar en Monte.

Equipo y armamento: se empleará el equipo y armamento de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

d) *Despliegue de las tropas y medios:* los elementos participantes de cada ejército vecino ingresarán desde su país por modo terrestre automotor. El resto lo hará por medio aéreo, a través del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

e) *Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan:* no fue solicitada.

f) *Costo aproximado:* programados y presupuestados por la fuerza, pesos quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 534.435,00).

g) *Fuentes de financiamiento:* con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el Comando de Operaciones Terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo/División Ejercicios Combinados).

5. *Marco situacional*

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los ejércitos de países participantes conformando una fuerza multinacional, organizan una brigada de monte/selva y elementos de fuerzas de operaciones especiales aptas para operar en el monte misionero en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas de operaciones especiales aptas para operar en el monte.

Su desarrollo se inicia como consecuencia de una situación hipotética en la cual un país figurado invade el territorio de uno de los países miembros de la alianza, por lo que se conforma una brigada de monte compuesta por un estado mayor combinado y sus elementos de comando dependientes, más elementos de fuerzas de operaciones especiales que operarán en el terreno en el monte misionero.

ANEXO XVI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "Saci".

2. *Origen del proyecto*

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina año 2008.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

a) *Estratégicos:*

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) *De adiestramiento combinado:*

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, de modo tal que permitan una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la Organización de las Naciones Unidas.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización: Río de Janeiro - República Federativa del Brasil.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso: entre los meses de septiembre y diciembre de 2009. Duración de la actividad: cinco (5) días.

e) Países participantes:

- República Federativa del Brasil
- República Argentina

Efectivos participantes: una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército Argentino, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del Ejército Argentino con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

Equipo: los integrantes de la sección llevarán su equipo de combate individual, siendo el equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, provistos por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

Armamento: la patrulla no lleva armamento individual, éste será provisto por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

d) Despliegue: el personal se desplazará por modo aéreo desde la ciudad de Córdoba - República Argentina hasta la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del Comando de Aviación del Ejército Argentino, trasladará desde nuestro país la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "Saci", retornando al país con una sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil a los paracaidistas argentinos al país, retomando con sus propios efectivos que participaron del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

e) Inmunidad a otorgar por la República Federativa del Brasil para las fuerzas nacionales que ingresan: no se requiere.

f) Costo aproximado: programados y presupuestados por la fuerza, son pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 156.464,80).

g) Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el Comando de Operaciones Terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo/División Ejercicios Combinados).

5. *Marco situacional*

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada, que ejecutará la Brigada Paracaidista del Ejército de la República Federativa del Brasil, en la que se integra la Sección de Paracaidistas Reforzada del Ejército Argentino.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto a un objetivo, la conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del Ejército de la República Federativa del Brasil.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera

línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias.

Sin embargo estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil del tipo Hércules C - 130 y Bandeirante C - 95.

ANEXO XVII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "Duende".

2. Origen del proyecto

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina año 2008.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos:

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) De adiestramiento combinado:

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Los objetivos señalados en los párrafos precedentes permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las fuerzas armadas en situaciones de contingencia o en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: República Argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: entre los meses de septiembre y diciembre de 2009. Duración de la actividad: cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República Federativa del Brasil
- República Argentina

Efectivos participantes: una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército de la República Federativa del Brasil, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar orgánicas de unidades del Ejército de la República Federativa del Brasil con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

Equipos: la patrulla que pertenece al Ejército de la República Federativa del Brasil ingresa al país sin equipo. Este será provisto por el Ejército Argentino e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal, efectos vanos de arsenales, intendencia y sanidad.

Armamento: la sección ingresa sin armamento.

d) Despliegue: se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del Comando de Aviación del Ejército Argentino, trasladará desde la República Federativa del Brasil a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "Duende", habiendo transportado previamente la sección de paracaidistas argentinos que participará del ejercicio combinado "Saci" en la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil a los paracaidistas argentinos al país, retornando con sus propios efectivos, que participaron del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

e) Inmunidad requerida para las tropas del Ejército de la República Federativa del Brasil que ingresan: no fue solicitada.

f) Costo aproximado: programados y presupuestados por la fuerza son pesos setenta y tres mil veinte (\$ 73.020,00).

g) Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el Comando de Operaciones Terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo/División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del Ejército Argentino en la que se integrará la Sección de Paracaidistas del Ejército de la República Federativa del Brasil. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronaves del tipo Hércules C - 130 y FIAT G 222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo las condiciones lo más cercanas a la complejidad y riesgo propio de este tipo de operación.

ANEXO XVIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones de mantenimiento de paz, con cuadros en el terreno, "Aurora Austral III".

2. Origen del proyecto

a) VIII Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los ejércitos de la República de Chile y de la República Argentina en el año 2008.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2007 y 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos:

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos en cumplimiento de acuerdos establecidos por los respectivos ministerios de Defensa.

Consolidar el trabajo mancomunado, buscando mecanismos que agilicen la integración de ambas fuerzas en el marco de las respectivas decisiones gubernamentales, de modo tal de permitir el empleo de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

b) De adiestramiento combinado:

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Ejecutar prácticamente en el terreno, con fracciones completas (cuadros de ambos ejércitos, tropa –del Ejército de la República de Chile– y con el material de dotación orgánico), los procedimientos desarrollados durante la versión anterior de este ejercicio, ejecutado en la República Argentina.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: República de Chile.

b) Fechas tentativa de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: entre los meses de septiembre y diciembre de 2009. Duración de la actividad: cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República de Chile
- República Argentina

Efectivos participantes: personal integrante de un estado mayor combinado (fuerza de tarea terrestre) (un estado mayor es un elemento integrado por miembros especialistas en distintas temáticas, que en este caso es combinado, es decir está conformado por miembros de ambos países y cuya función es asesorar y asistir al jefe en la planificación de las operaciones y en el control de las fuerzas) y elementos operativos subordinados.

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir que fracciones pertenecientes al Ejército de la República de Chile y del Ejército Argentino integran la Unidad Binacional Chileno - Argentina (Fuerza de Tarea Conjunta Combinada "Cruz Del Sur"), las que actuarán a requerimiento de las Naciones Unidas.

Cantidad aproximada: veinticinco (25) por cada ejército.

Tipo: oficiales, suboficiales y soldados.

Equipo y armamento: se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción y los medios motorizados propios de cada una.

Las fracciones participantes de ambos ejércitos sólo utilizarán el armamento individual propio de cada organización enmarcados en el cumplimiento de una misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta medida es contribuyente a dar realismo a un ejercicio que será desarrollado por fracciones en el terreno.

Durante la ejecución del ejercicio no se utilizará ni portará munición ni explosivos.

d) Despliegue: el personal participante se desplazará por modo aéreo/terrestre desde sus asientos de paz, hasta la zona del ejercicio, regresando luego del mismo modo.

e) Inmunidad a otorgar por la República de Chile para las fuerzas nacionales que ingresan: no se requiere.

f) Costo aproximado: programados y presupuestados por la fuerza, son pesos ciento sesenta y tres mil noventa y cinco con cincuenta y seis (\$ 163.095,56).

g) Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el Comando de Operaciones Terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

Es un ejercicio en el terreno, con participación de fracciones de ambos países, las cuales integran la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz Del Sur".

Su desarrollo corresponde a una situación hipotética de operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

ANEXO XIX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DEL INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas de búsqueda y rescate (SAR) denominado "Andes 09".

2. Origen del proyecto

Invitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de la República de Chile al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, y ratificado por acta de acuerdos de la ronda de conversaciones entre los estados mayores de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea de la República de Chile.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos: consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad y aumentar la cooperación entre las fuerzas aéreas de ambos países.

b) Estratégicos: intercambiar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes y capitalizar a nivel bilateral, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativo: actuar en forma integrada para fortalecer la capacidad para operar en forma combinada, en apoyo del país vecino frente a un accidente aéreo en la zona de frontera, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aéreas de búsqueda y rescate.

d) De adiestramiento combinado: adiestrar al personal utilizando para ello procedimientos comunes normalizados que permitan lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes, de tal forma de estar en condiciones de planificar, conducir y ejecutar

operaciones aéreas combinadas de búsqueda y rescate en la oportunidad que se lo requiera.

e) Operaciones combinadas: acrecentar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma integrada, cumplimentando las responsabilidades que le son propias a las fuerzas aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: el ejercicio se realizará en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, República Argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: durante la última semana de octubre de 2009, por una extensión máxima de cinco (5) días.

e) Países participantes:

– República Argentina

– República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con una (1) aeronave tipo KC-130/un (1) helicóptero tipo B-212 / una (1) aeronave tipo F-27 y hasta un máximo de sesenta (60) participantes.

Un (1) avión de transporte, con hasta veinticinco (25) efectivos pertenecientes a la FAA, desplegará a la República de Chile al inicio o al final del ejercicio a la reunión inicial o final.

Las mencionadas reuniones son necesarias para coordinar las operaciones y medidas de seguridad que se deberán respetar durante la realización del ejercicio, así como también evaluar los resultados obtenidos al final del mismo.

La Fuerza Aérea de la República de Chile el último día del ejercicio desplegará al territorio nacional un (1) helicóptero que realizará operaciones de rescate de pasajeros y tripulantes del avión siniestrado simulado.

Un (1) avión de transporte, con hasta veinticinco (25) efectivos pertenecientes a la FACH, desplegará a la República Argentina, al inicio o al final del ejercicio a la reunión inicial o final.

Todo el material desplegado operará sin armamento.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país, ni para las fuerzas nacionales que salen de él.

e) Costo aproximado: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento seis mil setecientos cuarenta y tres (\$ 106.743,00).

f) Fuentes de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional

Simulación de un accidente aéreo en zona cordillerana, que de acuerdo a las responsabilidades de ambas fuerzas aéreas, genera la conformación de un centro de búsqueda y rescate para coordinar la ejecución de las operaciones aéreas, con el fin de localizar y rescatar al personal y material involucrado en el supuesto accidente.

ANEXO XX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "Salitre 2009"

2. Origen del proyecto

Invitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de la República de Chile al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, de fecha 22 de mayo de 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos: fortalecer los lazos de amistad entre las naciones del continente y medidas de fomento de la confianza mutua.

b) Estratégicos: profundizar las experiencias obtenidas por las fuerzas aéreas participantes en operaciones combinadas.

c) De adiestramiento: adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de operaciones conjuntas combinadas efectuando despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.

d) Adiestramiento combinado de:

– Los estados mayores: en planificación y conducción de operaciones combinadas.

– Las tripulaciones: en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.

e) Operaciones combinadas: incrementar la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: República de Chile.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: durante el mes de octubre de 2009, duración aproximada de catorce (14) días.

c) Países participantes:

– República Argentina

– República de Chile

– República del Ecuador

– República Federativa del Brasil

– República Francesa

– Estados Unidos de Norteamérica

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina desplegará a la República de Chile en este ejercicio con seis (6) IA-63 / dos (2) C-130 / un (1) F-28 y hasta un máximo de ciento quince (115) participantes. No se contempla la posibilidad de desplegar y utilizar armamento en el lugar donde se realizará el ejercicio.

d) Inmunidad: no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

e) Costo aproximado: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos tres millones doscientos dos mil quinientos (\$ 3.202.500,00).

f) Fuentes de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional:

Simulación de un conflicto que genera la ejecución de operaciones aéreas en una coalición, bajo mandato unificado de la Organización de Naciones Unidas.

ANEXO XXI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "Tanque 2009".

2. Origen del proyecto:

Invitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea uruguaya al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, y por acta de acuerdos de la III Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, firmada el 22 de agosto de 2008, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos: consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad y aumentar la cooperación entre las fuerzas aéreas de ambos países.

b) Estratégicos: intercambiar experiencias a efectos de mantener un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes, con el objetivo

de participar en ejercicios específicos combinados de mayor complejidad.

c) Operativo: incrementar la operatividad entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya para la ejecución de operaciones aéreas combinadas, en lo que se relaciona con el reabastecimiento en vuelo de combustible, permitiendo su pleno empleo operacional, cuando sea necesario, a nivel internacional.

d) De adiestramiento combinado: adiestrar utilizando procedimientos comunes normalizados que permitan mantener un adecuado nivel de interoperabilidad entre ambas Fuerzas Aéreas, de tal forma de estar en condiciones de efectuar operaciones específicas combinadas.

e) Operaciones combinadas: incrementar la capacidad de apoyar la operación de medios aéreos que determine el Estado nacional.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: República Oriental del Uruguay.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad: primera quincena de septiembre de 2009, por una extensión máxima de cinco (5) días.

e) Países participantes:

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina desplegará a la República Oriental del Uruguay en este ejercicio una (1) aeronave tipo KC-130 con su tripulación e instructores de reabastecimiento en vuelo del personal de oficiales pertenecientes a la FAU.

No se prevé despliegue de armamento.

d) Inmunidad: no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

e) Costo aproximado: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco (\$ 44.225,00).

f) Financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional

Escenario real de despliegue operacional a territorio de la República Oriental del Uruguay, a efectos de realizar un ejercicio específico aéreo con el objeto de adiestrar a las tripulaciones aéreas participantes de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, en procedimientos de reabastecimiento aéreo de combustible bajo control operacional unificado.

ANEXO XXII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de las fuerzas aéreas "Río III 2010".

2. Origen del proyecto

Invitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, y por acta de acuerdos de la III Reunión de Coordinación entre los estados mayores de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, firmada el 22 de agosto de 2008, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos: consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua y los lazos de amistad entre las fuerzas aéreas participantes y verificar los objetivos del acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para desalentar el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.

b) Estratégicos: esfuerzos conjuntos para fortalecer el control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

c) Operativos: agilizar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes.

d) De adiestramiento combinado: adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes.

e) Operaciones combinadas: incrementar la capacidad de operar en forma combinada, estableciendo las normas bilaterales de defensa aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control del aeroespacio en zonas fronterizas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: en la frontera de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: primera quincena de agosto del año 2009, por una extensión aproximada de cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República Argentina

– República Oriental del Uruguay

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con cuatro (4) aeronaves tipo IA-58 / dos (2) PA 34 S / un (1) PA 28 D y hasta un máximo de ciento diez (110) efectivos participantes.

Se prevé que hasta treinta (30) de ellos salgan de la República Oriental del Uruguay para realizar intercambio de tripulaciones de los aviones interceptores, operadores en los sistemas de vigilancia y control de aerospacio y asistir a las reuniones inicial y final programadas para este ejercicio, las que se realizarán una en cada país, según lo coordinen ambas fuerzas.

Los aviones PA 34 S y PA 28 D realizarán cruces periódicos de frontera, con aterrizajes diarios en la República Oriental del Uruguay, debido a que simularán tráficos aéreos irregulares, necesarios para lograr el adiestramiento esperado de los sistemas de defensa de ambos países.

Un número similar de material aéreo y efectivos pertenecientes a la FAU, ingresarán a nuestro país, en donde cumplirán funciones idénticas a las que realizarán los efectivos argentinos en la República Oriental del Uruguay.

No se prevé despliegue e ingreso de armamento por parte de ambas fuerzas aéreas en territorio extranjero.

d) Inmunidad: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país, ni para las fuerzas nacionales que salen de él.

e) Costos aproximados: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000,00).

f) Fuentes de financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados provenientes de ambos países, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de control del espacio aéreo de cada país.

JULIO C. C. COBOS.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley en revisión, venido del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales para la realización de ejercitaciones combinadas, desde el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 25.880, creen necesario dictaminar la propuesta original.

Jorge A. Villaverde.